

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1968.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones, se declara en "estado de desuso y en condición de rezago" el automotor "Jeep" patente n° 506.522, autorizándose a la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder a su venta por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.-

Regístrese y devuélvase.- ROBERTO E. CHUTE

ES COPIA

